

# EL SACRO IMPERIO ROMANO- GERMÁNICO

Una historia concisa



BARBARA STOLLBERG-RILINGER



Barbara Stollberg-Rilinger

EL SACRO IMPERIO ROMANO-GERMÁNICO

Una historia concisa

*Traducción del alemán* Carlos Fortea

## I. ¿QUÉ FUE EL «SACRO IMPERIO ROMANO-GERMÁNICO»?

El 6 de agosto de 1806, el emperador Francisco II depuso la corona imperial y declaró disuelto «el vínculo que hasta ahora nos ha unido al cuerpo estatal del Imperio Alemán». Poco antes, el 1 de agosto, dieciséis antiguos miembros del Imperio habían declarado su salida del mismo, alegando que «el vínculo que hasta ahora debía unir a los distintos miembros del cuerpo estatal alemán», «estaba de hecho ya disuelto».

¿Qué clase de asociación política era esa que se disolvía por sí misma? En cualquier caso, una estructura que hoy se nos ha vuelto muy ajena, apenas presente en la conciencia histórica de los alemanes. Si la miramos con más atención, tenía un carácter ambiguo: por una parte «romano», por otra parte «alemán», por una parte muy medieval en sus rasgos fundamentales, por otra con efectos que duran hasta hoy, algunos dicen incluso que casi moderna. En cualquier caso, no es fácil definir aquel Imperio; se sustrae a las modernas categorías constitucionales. No era un Estado en el sentido actual de la palabra, pero tampoco una asociación de Estados. No tenía una constitución sistemática escrita; no conocía la igualdad ante la Ley, ni siquiera como ideal, ni tenía un derecho de ciudadanía; no tenía un territorio definido con fronteras fijas; no poseía un supremo poder soberano, ni disponía de un ejecutivo central, una burocracia, un ejército permanente, etc... En otras palabras, carecía de casi todo lo que caracteriza a un Estado moderno. Todas esas categorías conducen a error. Si se quiere entender el viejo Imperio, hay que describir su evolución histórica, y no se le puede medir retrospectivamente con escalas que hasta el final le fueron ajenas.

Más bien, el Imperio fue una estructura que creció de manera progresiva a lo largo de los siglos de la Edad Media, una alianza de integración laxa de miembros muy distintos, sometidos a una cabeza común, el Emperador, con el que guardaban una relación de lealtad personal. A lo largo de la Edad Media, la cohesión de esa alianza disminuyó más que aumentó. En torno al paso a la Edad Moderna, es decir, alrededor de 1500, la alianza adoptó nuevas formas y conformó estructuras institucionales más sólidas, que a pesar de notables tensiones y guerras internas aguantaron tres siglos, pero que aun así al final no pudieron impedir que el Imperio se autodisolviera bajo la influencia de la Revolución Francesa.

El fin poco glorioso de este Imperio ha marcado de forma esencial su percepción por parte de la posteridad. En el siglo XIX, el gran siglo de la historiografía alemana, de signo prusiano y protestante y completamente al servicio de la creación de una identidad nacional, el Imperio de la Alta y Baja Edad Media aparecía solo como la gran era gloriosa en la que los reyes alemanes dominaban como emperadores, con aspiraciones de gran potencia. En cambio, todo lo que vino después de la gran época de los emperadores Staufer aparecía como continuada decadencia, como progresiva descomposición del (supuesto) poder imperial en favor de los distintos estados, como pérdida de la (supuesta) unidad nacional anterior. Esto se aplicaba especialmente al principio de la Edad Moderna, y especialmente a la época subsiguiente a la Paz de Westfalia, cuando el Imperio había caído bajo el control del «enemigo ancestral francés», se había convertido en «juguete de las potencias occidentales» y se había disgregado en «microestados»... una evolución aparentemente lineal, que bajo la influencia de Napoleón terminó conduciendo a la ruina. Finalmente no fue el Imperio, sino que fueron sus antiguos miembros, por una parte Brandeburgo-Prusia, por otra Austria, los núcleos de cristalización en torno a los cuales se desarrollaron estados

modernos en el siglo XIX. Hacia ellos se orientó cada historiografía nacional; a ellos les proporcionó la correspondiente historia de origen y de éxito. Pero, mientras la historia del antiguo Imperio se podía integrar relativamente bien en la historia austriaca —al fin y al cabo, casi todos los emperadores de la Edad Moderna habían sido Habsburgos—, en Alemania no era ese el caso: allí había que construir una línea histórica nacional que fuera del imperio medieval, pasando por la ascensión de Brandeburgo-Prusia, al nuevo imperio prusiano y pequeño-germánico de Bismarck. Con eso, la historia de los albores del Imperio quedó casi completamente debajo de la mesa... lo que hoy repercute en la cultura alemana de la memoria.

Solo desde los años 60 ha dado comienzo una revisión de la minusvaloración nacional del viejo Imperio, al empezar la confrontación historiográfica con la catástrofe de la hegemonía alemana. Aquella nueva orientación benefició al viejo Imperio de principios de la Edad Moderna, porque se ofrecía como una tradición histórica genuinamente alemana, pero carente de cargas, y resultaba posible enlazarla con la idea de Europa que estaba desarrollándose. Además, el cambio de perspectiva se vio impulsado por el hecho de que el antiguo punto de vista dominante, de corte protestante-prusiano, se vio reemplazado por una perspectiva más bien católica, meridional y occidental. Sea como fuere: el péndulo osciló hacia el otro lado. Todo lo que antaño se había considerado una debilidad aparecía ahora como ventaja. La insuficiencia política del Imperio se convirtió de pronto en virtud. Los unos veían en el Imperio, con sus estructuras federales, un modelo para Europa como un todo. Otros veían en él un objeto de identificación nacional carente de la carga de los extravíos hegemónicos: una Alemania grande y pacífica en el corazón de Europa, que no era expansionista, sino que ejercía una influencia más bien igualadora sobre los Estados vecinos. En aquel momento, también se ofrecía a la nueva República de Berlín una tradi-

ción de la que se creía poder sentirse orgullosa y con la conciencia limpia, sin atraer la desconfianza de una Europa unida.

El presente libro trata de evitar semejante puesta al servicio político y de poner claramente de manifiesto la específica extrañeza premoderna y la multitud de estratos del antiguo Imperio. En contraposición con las circunstancias modernas, el sistema político de aquel Imperio aún no estaba inseparablemente entretejido con unas estructuras sociales y religiosas. Su constitución no era un todo cerrado y sistemático, sino un complicado trenzado de cosas antiguas y nuevas, de prácticas simbólicas rituales, reglas de juego formales e informales, acuerdos negociados caso por caso, algunas «leyes fundamentales» (*leges fundamentales*) fijadas por escrito y muchos derechos consuetudinarios legitimados por la tradición, y también de múltiples pretensiones jurídicas incompatibles y en competencia las unas con las otras. Había innumerables excepciones a cada regla, cada definición abstracta tenía que ser siempre y al mismo tiempo limitada de múltiples maneras. El ordenamiento del Imperio no era el mismo para todos los implicados, sino que se mostraba muy distinto desde las diferentes perspectivas. Y, por último, también cambió a lo largo de los siglos. Eso es lo que hace tan difícil describirlo en pocas palabras. Si aun así vamos a intentarlo aquí, es con la reserva de que la realidad fue mucho más complicada.

«Sacro Imperio Romano-Germánico»... ya este curioso título (que no apareció en su integridad hasta principios del siglo XVI y que tampoco era el único título en uso, y no digamos oficial) remite a la unión de elementos medievales y modernos. Tenemos para empezar el concepto «imperio», *Imperium*, que designa una soberanía supraordenada, precisamente la del emperador. En la Edad Media, esa palabra también era sinónimo para el emperador mismo. *Imperium* no era la denominación de un determinado territorio, es decir, de un espacio geográfico sobre el que se ejercía la

soberanía. Más bien se trataba de un poder universal, transpersonal, que se puede pensar separado de un determinado país o pueblo. «Romano» situaba aquel Imperio dentro de la tradición del imperio clásico. Como primer soberano medieval de Occidente, Carlomagno se había hecho coronar emperador por el Papa en el año 800, dando así a su reino franconio una cualidad universal y una dignidad sacral e histórica. Otto el Grande había vuelto a enlazar con eso en el año 962, vinculando el reino franconio oriental con la dignidad imperial romana. Desde entonces, casi todos los reyes alemanes adquirieron también el título imperial romano. La idea de una *translatio imperii*, una transferencia de la soberanía de los romanos a los franconios o a los alemanes, era una ficción, basada en el acto simbólico de la coronación por el Papa como cabeza de la Iglesia romana, y en esa ficción fundaban los reyes medievales alemanes su derecho al patronato sobre toda la Cristiandad y su superioridad sobre todos los otros reinos. Con eso ocupaban al mismo tiempo el papel histórico-sagrado del imperio universal de Roma, el imperio en el que Cristo había nacido y que había sido el marco de la expansión del Evangelio por todo el orbe. Según la interpretación clásico-tardía del libro de Daniel, en la Biblia, el Imperio Romano también era el último de cuatro imperios universales, a cuyo fin vendría el Anticristo y provocaría el Juicio Final. En la Antigüedad, por otra parte, el Imperio Romano no se había calificado de «sagrado», *sacrum*. Solo desde la época del emperador Barbarroja y de las Cruzadas ese adjetivo se refirió al Imperio, para expresar la equiparación entre el poder imperial y el papal, la espada temporal y la espiritual, que la Iglesia discutía desde el siglo XI.

En la Edad Media siempre fue objeto de discusión qué relación entre el Papa y el Emperador se derivaba del otorgamiento de la dignidad imperial. Papas posteriores no fueron capaces de mantener la pretensión de superioridad planteada por vez primera por Gregorio VII. A principios de

la Edad Moderna, la vinculación del título imperial a su otorgamiento por el Papa quedó definitivamente suprimida. Ya el rey Maximiliano I se hacía llamar desde 1508 «Emperador elegido», sin haber sido coronado por el Papa ni ir a serlo posteriormente. Carlos V fue el último que, después de ser elegido rey en 1519 y coronado en Aquisgrán, se hizo coronar emperador por el Papa en Bolonia en 1530. En lo sucesivo, los emperadores siempre reclamaron ese título basándose en su elección por los príncipes electores (págs. 27 y sigs.), aunque la elección como «Rey de Roma» y la coronación como «emperador romano» pudieran estar separadas, por ejemplo cuando la nueva elección tenía lugar en vida del emperador, como ocurrió varias veces a principios de la Edad Moderna para garantizar la continuidad dinástica. En este caso, el recién elegido «Rey de Roma» solo adoptaba el título imperial después de la muerte de su predecesor. La coronación y unción eran llevadas a cabo por uno de los arzobispos renanos (el de Colonia o, como se convirtió en regla desde principios de la Edad Moderna, el de Maguncia), y por regla general desde 1562 tenían lugar en Frankfurt del Main. Al Papa solo se le presentaba la elección pro forma.

El carácter «sacro» del Imperio, la aspiración a la dignidad sacral, se mantuvo viva en la Edad Moderna, incluso después de la división confesional. En general, hasta entrada el siglo XVIII toda soberanía legítima se consideraba de origen divino. Enfatizar la sacralidad del Imperio en particular servía además para mantener su pretensión de rango supremo entre todas las monarquías del mundo, y en no poca medida para reforzar la defensa contra los turcos paganos, que desde finales del siglo XV hasta finales del XVII amenazaron el sureste del Imperio una y otra vez. «El Imperio Romano es llamado Sacro porque ha sido dispuesto, confirmado y mantenido por toda la eternidad por el Espíritu Santo», escribía ya en el siglo XVII el jurista Johannes Limnaeus. En cualquier caso, el epíteto «sacro» va desapare-



ciendo cada vez más en los textos oficiales del siglo XVIII , y en la mayoría de los casos se habla tan solo de «Imperio Romano-Germánico», *Imperium Romano-Germanicum* , o simplemente de «Imperio Alemán».

Con eso llegamos a la calificación del Imperio como «alemán», «nación alemana». Esta fórmula fue referida literalmente por primera vez al «Sacro Imperio Romano» en la ley de paz rural del Emperador Federico III, de 1486. El Imperio era en sí mismo una construcción transnacional, que conforme a la concepción medieval abarcaba tres partes: Italia, Galia (es decir, esencialmente Lorena y Borgoña) y Germania. Sin embargo, desde la Baja Edad Media, y sobre todo desde principios de la Edad Moderna, el carácter «alemán» —delimitado respecto del «güelfo», es decir, románico— fue pasando cada vez más a primer término. La aspiración del Emperador a la soberanía sobre Italia y Borgoña había entretanto palidecido en gran medida (pero siempre podía revivir). Pero, sobre todo: las instituciones imperiales unitarias más importantes, creadas a partir de 1495 y que persistieron hasta 1806, tan solo se extendían, en líneas generales, a los miembros alemanes del Imperio. Así que a principios de la Edad Moderna se desarrolló una comprensión del Imperio que, esencialmente, solo abarcaba territorios germanoparlantes. A esto se añadía que juristas de perfil histórico-crítico, como Hermann Conring o Samuel Pufendorf, en el siglo XVII , pusieron en cuestión las bases sobre las que se asentaba el título, y desenmascararon como ficción la continuidad del Imperio Romano. Así, en su irrespetuoso escrito sobre la constitución imperial de 1667, publicado con el pseudónimo de Severinus de Monzambano, Pufendorf calificaba directamente de absurdo considerar de algún modo idéntica la presente *res publica* y el antiguo Imperio Romano.

Cuando, en el antiguo título imperial, se hablaba de «nación alemana», «nación» no puede confundirse con la moderna comprensión del término. En aquella época, podían

designarse como *nationes* distintos grupos étnicos regionales; así por ejemplo se hablaba de nación «sajona» o «francia». Pero, junto a las muchas identidades regionales y locales, a principios de la Edad Moderna también se daban los inicios de una identidad alemana supranacional común. El descubrimiento de la *Germania* de Tácito por los humanistas vino al encuentro de esto, aunque el texto arrojaba una imagen muy ambigua de los germanos. Junto a la lengua y las instituciones comunes, también la defensa de la propia «libertad», es decir, el derecho de los integrantes del Imperio a tener voz frente a un emperador, Carlos V, que no era alemán, fue lo que al principio de la Edad Moderna favoreció el desarrollo de un mayor sentimiento de común pertenencia política.

## II. UN CUERPO HECHO DE CABEZA Y MIEMBROS

Cuando los propios contemporáneos querían expresar el concepto de Imperio, la mayoría de las veces hablaban de manera metafórica de un cuerpo hecho de cabeza y miembros. El Emperador era la cabeza, el que convertía en realidad al cuerpo en un todo. La común vinculación con el Emperador representaba el elemento unitario más antiguo de la constitución imperial. Era supremo señor feudal, juez supremo, supremo mantenedor de la paz y el derecho. Pero era todo lo contrario de un soberano absoluto, no estaba por encima de las leyes. Conforme a la concepción jurídica tradicional, orientada hacia el consenso, no podía cambiar arbitrariamente nada del ordenamiento tradicional, sino que dependía siempre del consejo y asentimiento de los afectados. Ni tenía el derecho ni el poder de imponer nada en contra del consenso de los miembros del Imperio. Eso había sido así ya en la Edad Media. A lo largo de los primeros años de la Edad Moderna, quedó cada vez más asentado que, en el ejercicio de sus derechos de soberanía, el Emperador estaba vinculado a la participación de los miembros del Imperio. Esto ocurrió en lo que posteriormente se llamaron leyes fundamentales del Imperio, *leges fundamentales* —que incluían sobre todo la Bula de Oro (1356), la Paz de Augsburgo (1555), la Paz de Westfalia (1648) y las capitulaciones electorales imperiales—, que tenían el carácter de acuerdos contractuales entre el Emperador y los demás miembros. Lo que el Emperador conservaba expresamente para sí eran los llamados «derechos reservados», que sobre todo consistían en modificar el orden estamental (es decir, proceder a ascensos de estamento, legitimar a los hijos ilegítimos, conceder grados académicos, etc.). Por tanto, el Emperador no era tanto soberano como más bien cabeza de

la jerarquía a partir de la cual se legitimaba todo el ordenamiento, y era responsable de la pervivencia de ese ordenamiento.

Al Emperador como cabeza se le contraponía la totalidad de los miembros; la fórmula oficial rezaba: «El Emperador y el Imperio». Esos miembros eran titulares de soberanía de distinto tipo: príncipes electores, príncipes, condes, preladados, caballeros, ciudades. Se llamaba «inmediatos al Emperador» a todos aquellos que no reconocían a nadie más que el Emperador como señor por encima de ellos. Hay que distinguir de la inmediatez la pertenencia a la clase imperial, con la que se denomina al círculo, un poco más estrecho, de todos aquellos miembros inmediatos que tenían voz y voto en el Reichstag o parlamento, el foro más importante de la política imperial. Sin embargo, hasta entrado el siglo XVI resultaba impreciso —sobre todo para los condes, caballeros y ciudades— quién debía recibir y conservar la inmediatez y la clase y quién no. Los miembros del Imperio tenían caracteres extremadamente distintos: personas y corporaciones, monasterios y municipios, clérigos y civiles, poderosos y menos poderosos. El espectro abarcaba desde, por una parte, grandes príncipes, que gobernaban de manera casi independiente conglomerados enteros de territorios y estaban emparentados con las dinastías que reinaban en Europa, hasta pequeños caballeros, por otra, que solo ejercían su jurisdicción sobre unos cuantos pueblos. Como archiduques de Austria y señores de toda una serie de territorios imperiales, también los Habsburgo eran miembros del Imperio, y especialmente poderosos. Precisamente la heterogeneidad de los integrantes del Imperio es muy definitoria de la estructura de toda la federación. Tenía la consecuencia de que los distintos miembros podían ejercer muy diversa influencia sobre la política imperial, y dependían en muy diversa medida del Imperio en su conjunto.

Pero el Imperio no solo estaba formado por los miembros inmediatos. La mayoría de sus integrantes ejercían por su

parte soberanía sobre territorios en los que a su vez había otros titulares de soberanía, concretamente familias nobles, monasterios, abadías y municipios, que se presentaban ante ellos como una clase con derecho a consenso. Estos estamentos «feudatarios» o «mediatos» mantenían una relación mediada con el Emperador y con el Imperio. Los feudos se comportaban con su señor feudal de manera similar a como lo hacían los estados imperiales respecto al Emperador. Como estos al Emperador, los feudos pagaban sus tributos al señor feudal y, como los estados en el Reichstag, los feudos ejercían sus derechos de participación a través de parlamentos regionales. Pero, mientras a lo largo de la Edad Moderna los derechos de consenso de los estados no hacían más que expandirse, en muchas regiones los feudos no lograban afirmar los suyos en la antigua medida. A su vez, esos feudos ejercían su dominio sobre vasallos, siervos, etc., que aún tenían una relación más mediada y sometida con el Imperio en su conjunto. Si se contempla todo esto desde la perspectiva del simple vasallo, el «hombre común» (que por su parte seguía ejerciendo su dominio sobre esposa, hijos y servidumbre), uno se ve enfrentado a toda una sucesión de autoridades escalonadas, desde el amo o el concejo al Emperador pasando por el señor feudal.

Así pues, el Imperio era todo lo contrario de una unión homogénea de súbditos. Al contrario de lo que sucede con el Estado moderno, en el que todos los ciudadanos disfrutan de un derecho unitario de ciudadanía, toda la soberanía está concentrada en el Estado y solo es ejercida por sus órganos, en el Imperio se ejercía soberanía autónoma a distintos niveles, y un miembro siempre tenía «derechos y libertades» distintos del otro. El Emperador no ejercía una soberanía unitaria sobre esa heterogénea variedad de integrantes del Imperio y sobre sus súbditos. Por eso el Imperio tampoco tenía un territorio definido, con fronteras claras, como sugieren los mapas modernos. A lo largo de la Baja Edad Media y de la Alta Edad Moderna, se llevó a cabo en todo caso

un proceso de creciente territorialización; es decir, que la soberanía pasó de ser la de una multitud de *distintos* derechos sobre *personas* a una soberanía *unitaria* sobre un determinado *territorio* (con todas las personas que vivían en él). Sin embargo, esa soberanía territorial estaba conformada sobre todo por distintos príncipes, como soberanos de sus respectivos países, y no por el Imperio en su totalidad. El Imperio no fue, hasta su final, un Estado territorial, sino una agrupación de personas, un complejo sistema jerárquico de personas y corporaciones a cuya cabeza estaba el emperador, que daba al conjunto unidad y legitimidad simbólicas.

La estructura del Imperio estaba muy esencialmente marcada por el hecho de que los grandes príncipes poseían una posición de dominio propio tradicionalmente fuerte y, a lo largo de la Edad Moderna, lograron seguir ampliándola hasta el estatus de soberanía, a costa en parte del poder imperial. Las causas de esa posición fuerte (que antes del siglo xv no era percibida como un problema) hunden sus cimientos en la Edad Media. Mientras en otras monarquías europeas —especialmente en Francia— se producía poco a poco un fortalecimiento del poder central del rey, la evolución del Imperio iba en otra dirección, por varias razones. Primero: el Imperio era una monarquía electiva, no hereditaria. El principio de la libre elección se había instalado definitivamente contra el dinástico a la muerte de Enrique VI (1197). Con esto, el rey o Emperador dependía de los votos de un círculo creciente de electores reales, los príncipes electores, y tenía que hacerles concesiones. En segundo lugar, a la larga en el Imperio medieval no se construyeron instituciones administrativas y ejecutivas centralizadas que estuvieran a la disposición inmediata del Emperador (lo que los Salios y los Staufer habían intentado con sus ministerios imperiales). El sistema feudal no fue empleado para fortalecer el poder real, como se había hecho por ejemplo en Francia; los feudos recuperados no se utilizaban para extender el poder central, sino que volvían a ser entregados a vasallos. Lo mismo sucedía con

los bienes imperiales y los derechos de soberanía que llevaban aparejada explotación económica, las regalías, como el derecho de acuñación de moneda y de aduana, las regalías mineras y forestales, etc. Por eso, al Emperador no le quedaban recursos para montar una «infraestructura administrativa» (Wolfgang Reinhard) en el Imperio; podía apoyarse exclusivamente en su propia soberanía territorial y, en lo demás, dependía siempre de los miembros del Imperio para lo concerniente a aportación de recursos financieros y ejecución de decisiones. En tercer lugar, hay que mencionar la competencia con el poder eclesiástico. Desde la querrela de las investiduras, la Iglesia se había sustraído a su instrumentalización por el Emperador. Los bienes y derechos de soberanía que los soberanos habían otorgado a la Iglesia, los obispos y monasterios, a lo largo de la Alta Edad Media, servían ahora a estos para construir territorios de soberanía propios. De ese modo, se produjo en Europa (aparte de en los Estados Pontificios) el singular fenómeno de que los titulares de altas dignidades eclesiásticas, como arzobispos, obispos, abades y abadesas, pudieran al mismo tiempo ostentar soberanía temporal como príncipes imperiales.

Finalmente, el tamaño mismo del Imperio hacía extremadamente difícil la penetración homogénea de la soberanía, dadas las limitadas posibilidades premodernas de comunicación. Hasta principios del siglo XVI no había correo; atravesar el Imperio le llevaba a un individuo alrededor de treinta días. También eso explica la diferente vinculación entre el Emperador y los distintos príncipes.

Los vínculos que en la Alta Edad Moderna unían, con más o menos solidez, en un todo a los distintos miembros del Imperio y al Emperador, eran de distinto tipo, de origen más antiguo y más reciente. Al principio el Imperio era una unión de feudos, con el Emperador a la cabeza como señor feudal. El sistema feudal era la base del orden medieval de soberanía y propiedad. Se basaba en que el señor repartía entre los vasallos tierra, derechos, cargos, prebendas, bienes y